



Expediente: 475/24
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ ALDERETE LUCRECIA GLADYS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 09/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20202850252 - CREDIL S.R.L., -ACTOR
90000000000 - ALDERETE, GLADYS LUCRECIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 475/24



H106018125510

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ ALDERETE LUCRECIA GLADYS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 475/24.- **Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I**

San Miguel de Tucumán, 08 de octubre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/10/2024 presentado por CHEHIN, JORGE ALEJANDRO:

I) Líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales) a fin de que proceda a **TRANSFERIR** la suma de **\$58.500** a cuenta de planilla a practicarse en autos, fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° 562209566061551, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del **BANCO GALICIA** de titularidad de **CREDIL S.R.L.**, CUIT N° 30622216309, CTA. CTE N°: 643121720, CBU: **0070172920000006431200**, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

II) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480.- LMOC - 475/24.

Actuación firmada en fecha 08/10/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.